



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



S.G.C

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2022/12	VERSIÓN:7
------------------------	---------------------------	------------------	-----------

COPIA CONTROLADA

Contrato No. 108692 ✓

En Sogamoso, a los 10 días del mes de julio de 2023 se reunieron: Margry Solanlly Huertas Pérez Jefe Oficina de Contratación, Giovanna Marcela Camargo Barrera, en calidad de Secretaria General, Nury Maritza Diaz Melo, en su calidad de Interventor y/o Supervisor del contrato y INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A., identificado con NIT No. 890.916.911, (Juan Carlos González Callejas en calidad de Representante Legal, con C.C. No. 71.312.106) en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final.

CONVENIO	CONTRATO	TIPO	COMPRAVENTA ✓		
No.	No. 108692 ✓	Fecha de suscripción del contrato	AÑO	MES	DÍA
			2023	04	28 ✓
Objeto del Contrato:	COMPRA DE MOTOCICLETAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS CON DESTINO AL APOYO DE LAS LABORES DE CITACION Y CORRESPONDENCIA DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO. ✓				
Interventor y/o Supervisor:	Nury Maritza Diaz Melo. ✓				
Contratista:	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. ✓				
Fecha Acta de Iniciación:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2023	05	19 ✓	2023	07	10 ✓
Fecha Acta de Suspensión	(Si a ello hay lugar)				
Fecha Acta de Reinicio	(Si a ello hay lugar)				
Valor del contrato:	\$37,244,754.00 ✓	Valor Adicional: \$ (Si a ello hay lugar)			
Valor Ejecutado:	\$37,244,754.00 ✓				
Plazo del contrato:	Cincuenta y dos (52) días que se cuentan a partir de la presente acta de inicio que en la fecha se sube a la plataforma SECOP II ✓	Prórroga: (Si a ello hay lugar)			
Duración del contrato:	Cincuenta y dos (52) días. ✓	OBSERVACIONES:			
No. Registro	2023001314 ✓	Cuenta Presupuestal:	Denominación		

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACION
Fecha: 15/08/23 Hr 4:30 PM
Recibido Por: Claudia H.
Radicado: 1259 N° Folios

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA: 2022/12	VERSIÓN:7
------------------------	---------------------------	-------------------	-----------

COPIA CONTROLADA

Presupuestal:		Presupuestal:
	2.1.2.01.01.003.07.07.01- 16-1.3.3.1.00 ✓	Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)

GARANTIAS OTORGADAS

TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	2046656 ✓	10 ✓	\$3.724,476.00 ✓	29/04/2023 ✓	30/07/2024 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS ✓	2046656 ✓	15 ✓	\$5.586.714,00 ✓	29/04/2023 ✓	30/07/2024 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO ✓	2046656 ✓	5 ✓	\$1.862.238,00 ✓	29/04/2023 ✓	30/07/2024 ✓

Contrato No. 108692 ✓

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$37,244,754.00 ✓	
(+) Valor adiciones	\$0	
(+) Valor total reajuste	\$0	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$37,244,754.00 ✓	
(-) Valor total No ejecutado		\$0
(-) Anticipo		\$0
(-) Valor actas parciales		\$0
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		(-) \$0
(-) Valor saldo a pagar al contratista		\$37,244,754.00 ✓
SUMAS IGUALES	\$37,244,754.00 ✓	\$37,244,754.00 ✓

OBSERVACION: En el caso de convenios Interadministrativos especificar en este campo el origen de los recursos y el valor de los aportes. (Si a ello hay lugar).

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$37.244.754,00) ✓

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2022/12	VERSIÓN:7
------------------------	---------------------------	------------------	-----------

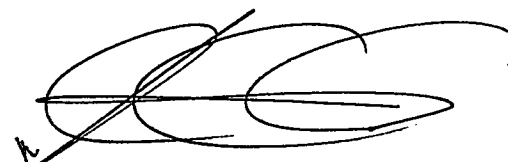
COPIA CONTROLADA

PAZ Y SALVO

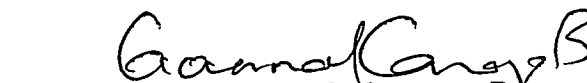
Las partes declaran que una vez el municipio de Sogamoso cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.


Margry Solanly Huertas Pérez
Jefe Oficina de Contratación


Juan Carlos González Callejas
R/L INDUSTRIA COLOMBIANA DE
MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.


Vo. Bo. Nury Maritza Díaz Melo
Supervisor


Vo. Bo. Giovanna Marcela Camargo Barrera
Secretaria General